



*Eddie Treviño, Jr.*  
*County Judge*

**Para la Liberación Inmediata**

6 de Abril del 2020

Contacto: Eddie Treviño, Jr.

Juez del Condado de Cameron

**AVISO PUBLICO QUE LA PRIMERA ORDEN REFORMADA DE LA ADMINISTRACION  
DE EMERGENCIA CON ORDEN OBLIGATORIA DE REFUGIO EN SU HOGAR  
PERMANECERA EN EFECTO**

Hoy, 6 de Abril de 2020, el Juez del Condado de Cameron Eddie Treviño, Jr. anunció la extensión de la Primera Orden Reformada de la Administración de Emergencia con Orden Obligatoria de Refugio en su Hogar por otras dos semanas hasta el Martes, 21 de Abril del 2020 a las 11:59 p.m. Esta orden seguirá vigente debido a las crecientes preocupaciones de COVID-19 en el condado de Cameron y se extiende para el interés mejor del público en general, para mitigar la propagación de COVID-19, y está para la protección de la vida durante esta pandemia de salud mundial de COVID-19.

"Aprecio a todos los que respetan la orden y entienden el razonamiento para ello. Estos son tiempos tan difíciles en los que debemos sacrificar nos un poco hoy, pero para un mañana más grande para todos", declaró el Juez del Condado de Cameron Eddie Treviño, Jr. "La orden vigente es para protegernos todos y si seguimos cumpliendo, podemos "aplanar la curva" como lo hemos hecho hasta hoy. Por favor, tome en cuenta que COVID-19 no efectúa con ninguna raza, género, color de piel o su apellido, hagamos todo lo posible para evitar que un ser querido sea víctima de esta pandemia. Estamos en esto juntos."

De acuerdo con El Centro para el Control de Enfermedades y Prevención (CDC) y la Organización Mundial de la Salud (WHO), recomendamos utilizar una máscara facial/cubierta que pueda estar disponible en su hogar como: un pañuelo, un paño o una prenda de vestir cuando están en público para protegernos a nosotros mismos y a los demás. Para evitar la propagación de COVID-19 a los jóvenes, en este momento y como medida de precaución, menores de 14 años no deben entrar en grandes áreas de reunión, como supermercados, tiendas de conveniencia y cualquier salida pública como se hace referencia en la Primera Orden Reformada de la Administración de Emergencia con Orden Obligatoria de Refugio en su Hogar.

"Mi principal prioridad es la seguridad y el bienestar de toda la gente del Condado de Cameron y tomar estas medidas de precaución debería ayudar en este esfuerzo", declaró el Juez del Condado de Cameron Eddie Treviño, Jr.

Si tiene alguna pregunta o inquietud, consulte el sitio web de Salud Pública del Condado de Cameron en [www.cameroncounty.us/publichealth/index.php/coronavirus](http://www.cameroncounty.us/publichealth/index.php/coronavirus) para obtener actualizaciones diarias, comuníquese con la línea directa de Coronavirus del Condado de Cameron al (956) 247-3650, o Administración de Emergencias al (956) 356-6607. Por favor visite [www.cameroncounty.us/covid-19/](http://www.cameroncounty.us/covid-19/) para Anuncios Públicos y Comunicados de Prensa COVID-19.